B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DEL INTERIOR

Edicto de la Dirección General de la Policía por el que se notifica una resolución administrativa al ex Policía del Cuerpo Nacional de Policía don José Jorro Blasco.

Don José López Veiga, Inspector Jefe del Cuerpo Nacional de Policía, Jefe de Sección Administrativa o Técnica en la Unidad de Régimen Disciplinario de la División de Personal.

Hago saber: Que por este Edicto se notifica al ex Policía del Cuerpo Nacional de Policía don José Jorro Blasco, con DNI 73.981.122, que el Secretario de Estado de Seguridad, ha dictado resolución, de fecha 28 de octubre de 2003, en el Expediente Disciplinario número 203/1998, que no ha podido serle notificada por otros medios al encontrarse en paradero desconocido, y cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

«Acuerdo: 1.º Imponer al ex Policía del Cuerpo Nacional de Policía don José Jorro Blasco la sanción de suspensión de funciones durante cuatro años (1.460 días) prevista en el artículo 28.1.1.b) de la Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, como autor de una falta muy grave tipificada en el artículo 27.3.b) del mismo texto legal, bajo el concepto de: «Cualquier conducta constitutiva de delito doloso».

2.º El cumplimiento de la sanción impuesta se llevará a efecto si en algún momento, por haber variado sus aptitudes físicas se reincorporará a una situación administrativa en la que el cumplimiento sea posible».

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa el interesado puede interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante esta Secretaría de Estado de Seguridad, en el plazo de un mes, o impugnarla, presentando directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este acto.—Firmado y rubricado.—Madrid, 12 de diciembre de 2003.—El jefe de Sección, José López Veiga.—Firmado y rubricado.—Madrid, 12 de diciembre de 2003.—El Director general de la Policía, Fdo.: Agustín Díaz de Mera y García Consuegra.—Firmado y rubricado.

Madrid, 11 de diciembre de 2003.—El Subdirector General de la Oficialía Mayor, don Cecilio Ortiz Blanco.—836.

MINISTERIO DE FOMENTO

Resolución del Ministerio de Fomento, de fecha 7 de enero de 2004, por la que se abre información pública correspondiente al expediente de expropiación forzosa que se tramita con motivo de las obras del Ente Público Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (GIF), «línea de alta velocidad Madrid-Zaragoza-Barcelona-frontera francesa. Ampliación de las instalaciones de infraestructura de radio móvil. Subtramo Alcolea del Pinar-Zaragoza». Términos municipales de Arcos del Jalón, Alcolea del Pinar, Alhama de Aragón, Calatayud, Castejón de las Armas, Cetina y Ricla. Expte.: 107GIF0301.

El Ente Público Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (GIF) insta la incoación del expediente expropiatorio para disponer de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras del proyecto de expropiación forzosa «línea de alta velocidad Madrid-Zaragoza-Barcelona-frontera francesa. Ampliación de las instalaciones de infraestructura de radio móvil. Subtramo Alcolea del Pinar-Zaragoza». Términos municipales de Arcos del Jalón, Alcolea del Pinar, Alhama de Aragón, Calatayud, Castejón de las Armas, Cetina y Ricla, cuyo proyecto básico ha sido debidamente aprobado.

Dichas obras están incluidas en la normativa de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, siendo aplicable a las mismas su artículo 153. Así las obras se encuentran amparadas por lo establecido en los artículos 228, 233 y 236.2 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres de 28 de septiembre de 1990. De aquí la aplicación de los preceptos contenidos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y demás concordantes con su Reglamento de 26 de abril de 1957.

En su virtud, y a los efectos señalados en el Título II, Capítulo II, de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y en los concordantes del Reglamento para su aplicación.

Este Ministerio ha resuelto abrir información pública durante un plazo de quince (15) días hábiles, contados desde la fecha de publicación en el Boletín Oficial del Estado, en la forma dispuesta en el artículo 17, párrafo primero del Reglamento de 26 de abril de 1957, para que los propietarios que figuran en la relación adjunta y todas las demás personas o entidades que se estimen afectadas por la ejecución de las obras, puedan formular por escrito ante este Departamento, las alegaciones que consideren oportunas, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Expropiación Forzosa y en el artículo 56 del Reglamento para su aplicación. Esta publicación servirá de notificación para los interesados o de ignorado domicilio a los efectos prevenidos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Del mismo modo se procede a la citación de los propietarios anteriores al levantamiento de las actas previas a la ocupación, que tendrá lugar en el/los Ayuntamientos indicados en la relación adjunta en la que figuran las fechas y horas de citación, debiendo comparecer los interesados con los documentos que acrediten su personalidad y la titularidad de los bienes y derechos afectados.

Además podrán consultar el Anejo de Expropiaciones tanto en los locales del Ministerio de Fomento, Dirección General de Ferrocarriles, Subdirección General de Construcción de Infraestructuras Ferroviarias, como en los respectivos Ayuntamientos afectados por la ejecución de las obras contenidas en el proyecto de que se trata.

Madrid, 7 de enero de 2004.—El Ministro, P. D., el Director General de Ferrocarriles (O.M. 25-9-2000, B.O.E. 5-10-2000), Manuel Niño González.—887.

MINISTERIO
DE FOMENTO

LÍNEA DE ALTA VELOCIDAD MADRID-ZARAGOZA-BARCELONA
FRONTERA FRANCESA.
AMPLIACION DE LAS INSTALACIONES DE INFRAESTRUCTURA
SUBTRAMO: ALCOLEA DEL PINAR - ZARAGOZA

Nº de ORDEN	DATOS CATASTRALES			TITULAR ACTUAL Y DOMICILIO	SUPERFICIE DE PARCELA (M	TIPO DE AFECCIÓN (M ²)			NATURALEZA DEL BIEN	FECHA / HORA ACTAS PREVIAS
	POL.	PAR.	TITULAR CATASTRAL			EXPROP.	SERVID.	OCUPACION TEMPORAL		
RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE LOS BIENES Y DERECHOS TERMINO MUNICIPAL DE ALCOLEA DEL PINAR										
19.033-099-C	6	48	COMUNIDAD DE VECINOS DE GARBAJOSA	AYUNTAMIENTO DE ALCOLEA DEL PINAR CL MAYOR, S/N ALCOLEA DEL PINAR (GUADALAJARA)	290.060	20			RUSTICA	18/02/2004 9:00
19.033-101-C	6	22	RATA MILLAN, HEREDEROS DE	RATA MILLAN, GREGORIO; FRANCISCA Y JUAN PL DE SAN ANTONIO, 3 ALCOLEA DEL PINAR (GUADALAJARA)	22.450	78			RUSTICA	18/02/2004 9:00
RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE LOS BIENES Y DERECHOS TERMINO MUNICIPAL DE ALHAMA DE ARAGON										
50.060-141-C	6	175		CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL EBRO PO SAGASTA, 24-28 ZARAGOZA		36			RUSTICA	18/02/2004 16:30
RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE LOS BIENES Y DERECHOS TERMINO MUNICIPAL DE ARCOS DE JALON										
42.115-500-C	5	352	AYUNTAMIENTO DE ARCOS DE JALON	AYUNTAMIENTO DE ARCOS DE JALON AV CONSTITUCION, 3 ARCOS DE JALON (SORIA)	55.722	334			RUSTICA	18/02/2004 11:30
RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE LOS BIENES Y DERECHOS TERMINO MUNICIPAL DE CALATAYUD										
50.201-119-C	35	190	FORCEN GIL, FRANCISCO	FORCEN MARRON, CONCEPCION Y MARRON ESCRIBANO, BRIGIDA PL COSTA, 8 CALATAYUD (ZARAGOZA)	8.805	352			RUSTICA	19/02/2004 9:00
50.201-303	25	424		GUERRA RAMON, PILAR; HELARIO; MARIA; FELIPE; MIGUELA Y CARME AV BRUSELAS, 78, 10º, IZQ MADRID		225			RUSTICA	19/02/2004 9:00
RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE LOS BIENES Y DERECHOS TERMINO MUNICIPAL DE CASTEJON DE LAS ARMAS										
50.228-036-C	1	149	TOMAS INOJES, RAMON Y MANUEL	TOMAS INOJES, RAMON; TOMAS LOZANO, LUIS MANUEL Y ENRIQUE JOS CL TOBO CASTEJON DE LAS ARMAS (ZARAGOZA)	17.080	163			RUSTICA	18/02/2004 17:30
50.228-203-C	1	135	MARTINEZ ELIPE, FELICIDAD	MARTINEZ ELIPE, FELICIDAD CL CAPITAN GODOY BELTRAN, 11, 3º 1ª ZARAGOZA	8.520	170			RUSTICA	18/02/2004 17:30
RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE LOS BIENES Y DERECHOS TERMINO MUNICIPAL DE CETINA										
50.243-125-C1	16	201	MATEO LAPEÑA, ANTONIO	MATEO ANDRES, MARIA DEL CARMEN; RAMONA; MARIA DEL PILAR; ANT CM COGULLADA (BAR TORREJON), S/N ZARAGOZA	16.931	163			RUSTICA	18/02/2004 13:00
RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE LOS BIENES Y DERECHOS TERMINO MUNICIPAL DE RICLA										
50.657-102	24	4		AYUNTAMIENTO DE RICLA PL DE ESPAÑA, 1 RICLA (ZARAGOZA)		89			RUSTICA	19/02/2004 12:00